

58805.18  
02.12.18

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

CD-113/18

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárase Bien de Interés Histórico Nacional,  
en los términos de la ley 12.665, al inmueble ubicado en la  
calle Rivadavia N° 148, de la ciudad de Viedma, provincia de  
Río Negro.

Artículo 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*